



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4574** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2278778).-

PARANÁ, 01 NOV 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela Primaria N° 75 "Don Bosco" del Departamento Uruguay solicita se declare de Interés Educativo el Curso de Actualización Docente "*Violencia, Escuela y Convivencia*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Proyecto de Actualización Docente pretende promover una identidad docente auténtica, consciente de la realidad social y empoderada de conocimiento y sensibilidad, a fin de transformar las prácticas cotidianas en las que la violencia actual en sus diversas manifestaciones es parte de las escenas que se viven en las escuelas socialmente naturalizadas;

Que asimismo se abordará el tratamiento de situaciones problemáticas y conflictos en las escuelas, desarrollando tareas de prevención y buscando constituir en el aula el espacio institucional privilegiado necesario para construir la convivencia escolar adecuada;

Que la propuesta tiene como objetivos generar un espacio de reflexión sobre las características actuales de la convivencia escolar en las aulas, brindar a los docentes estrategias para abordar los conflictos y que éstos encuentren nuevas formas de actuar ante los mismos, así como revalorizar su labor como agentes mediadores;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación de Gestión Privada han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el Curso de Actualización Docente "*Violencia, Escuela y Convivencia*" organizado por la Escuela Primaria N° 75 "Don Bosco" del Departamento Uruguay, a desarrollarse el presente año, atento a lo expuesto precedentemente.-

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E..-

Qui.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4574** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2278778).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


////

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Establecimiento Educativo y oportunamente archivar.-  
RO.

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente ACMER

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Trzabala de  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos